

	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 001	
	RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN				
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA				
N° DE SESIÓN	:	003		
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 003-AU-2023		
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA		
FECHA (**)	:	13.07.2023		
HORA (**)	:	10:00 A.M.		
LUGAR (**)	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS		
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO				
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	ASISTENCIA (***)	
			SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI.	RECTOR		↓	---
DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL.	VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	---
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	---
DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO.	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		---	↓
MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	---
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	---
DR. MERCADO REY MIGUEL RAUL	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		---	↓
DR. TITO ORTEGA ERWIN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		---	↓
DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DR. SÁNCHEZ GUZMÁN CARLOS ROSARIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA		---	↓
DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CC.AA.CC.		↓	---
DR. NINAMANGO SOLÍS OSCAR LUCIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.		↓	---
MG. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.		---	↓
DR. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA.		↓	---
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CC.AA.CC.		↓	---
MG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.		↓	---
MG. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA		---	↓
MG. CHAPARRO GUERRA ESMELIN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.		↓	---
MTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
MG. GUERRA CONDOR WILHEM VLADIMIR	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
MTRO. SOLANO AYALA JUAN CARLOS	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		---	↓
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.		↓	---
Q.F. CHIPANA SALDIVAR LEYLA	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.		↓	---
EST. SAENZ SACHA MIJAIL WESTER	FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---

EST. SEDANO SULLCARAY EVELIN FLOR	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	↔
EST. MENDOZA RAMOS MIYEN TAHIS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	↔
EST. ORE MATOS SANDRA ALISSON	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↔	↓
EST. INCA RAMOS MARIA DEL CARMEN FIORELLA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↔	↓
EST. CHIUYARI ARIAS NADEYRA BRYTNEI	FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	↔
EST. REYES AGUIRRE CLARISSA LIZBETH	FACULTAD DE DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↔	↓
EST. TICLLASUCA CANEZ VALERY SHIYUMI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↔	↓
EST. UCHIDA VALER GIANNI DANIEL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	↔
EST. GUERRERO CERRON GIIN ANDRE	FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	↔
EST. AVILA ARAUCO JHAZMIN MISHIEL	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	↔
EST. MENDOZA COLLAZOS GISELA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	↔
EST. QUISPE PALACIOS NILTON	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	↔
EST. HILARES KASENG DHARLA VALERIA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↔	↓
EST. CARBAJAL BELLIDO NAYELI KELLY	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↔	↓

CUESTIÓN PREVIA

1. INFORME N° 026-2023-LACVC-SG-UPLA DE FECHA 12.07.2023, SOBRE CREACIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DERECHO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 026-2023-LACVC-SG-UPLA DE FECHA 12.07.2023, SOBRE CREACIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DERECHO	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 027-2023-AU DE FECHA 13.07.2023
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 006-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.	RESOLUCION N° 028-2023-AU DE FECHA 13.07.2023
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 007-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.	RESOLUCION N° 029-2023-AU DE FECHA 13.07.2023
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 008-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.	RESOLUCION N° 030-2023-AU DE FECHA 13.07.2023
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 009-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.	RESOLUCION N° 031-2023-AU DE FECHA 13.07.2023

			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 010-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN DERECHO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 011-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.	RESOLUCION N° 032-2023-AU DE FECHA 13.07.2023 RESOLUCION N° 033-2023-AU DE FECHA 13.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN N° 018-2022-AU DE FECHA 21.07.2022, QUE CONFORMA LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 22.07.2022 AL 21.07.2023.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 018-2022-AU DE FECHA 21.07.2022, QUE CONFORMA LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 22.07.2022 AL 21.07.2023	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE CONFORMAN LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HASTA NUEVA DISPOSICIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 034-2023-AU DE FECHA 13.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS, RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA, BIENESTAR UNIVERSITARIO, ASESORÍA JURÍDICA, AL COMITÉ ELECTORAL, A DEFENSORÍA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO				

3. RESOLUCIÓN N° 020-2020-AU DE FECHA 07.08.2020, QUE RESUELVE, ELEGIR, POR MAYORÍA, AL MG. ROJAS LEÓN CEVERO RÓMULO, COMO JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EI PERIODO COMPRENDIDO DEL 08.08.2020 AL 07.08.2023.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 020-2020-AU DE FECHA 07.08.2020, QUE RESUELVE, ELEGIR, POR MAYORÍA, AL MG. ROJAS LEÓN CEVERO RÓMULO, COMO JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EI PERIODO COMPRENDIDO DEL 08.08.2020 AL 07.08.2023	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN, DEBIÉNDOSE TRATAR COMO PRIORIDAD EN LA REFORMA ESTATUTARIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

4. RESOLUCIÓN N° 028-2021-AU DE FECHA 24.08.2021 QUE RESUELVE, CONFORMAR EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 24.08.2021 HASTA EL 23.08.2023.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 028-2021-AU DE FECHA 24.08.2021 QUE RESUELVE, CONFORMAR EL TRIBUNAL DE HONOR	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN, DEBIÉNDOSE TRATAR COMO PRIORIDAD EN LA REFORMA ESTATUTARIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 24.08.2021 HASTA EL 23.08.2023				
CONOCIMIENTO (++):				

5. RESOLUCIÓN N° 0673-2023-CU-UPLA DE FECHA 06.07.2023, QUE APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS – 16 SEMANAS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EN ADELANTE.

	VISTO (**)		ACUERDO (***)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0673-2023-CU-UPLA DE FECHA 06.07.2023, QUE APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS – 16 SEMANAS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EN ADELANTE	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN, DEBIÉNDOSE TRATAR COMO PRIORIDAD EN LA REFORMA ESTATUTARIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

AGENDA ESPECÍFICA

1. PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

	VISTO (**)		ACUERDO (***)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIONES PERMANENTES CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA REFORMA TOTAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 035-2023-AU DE FECHA 13.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
(***) Consignar con una "X" según corresponda
(****) Consignar el número del punto de agenda
(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General